

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 23** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2025.*

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 24 de octubre), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Esta Dirección General de Trabajo, vistas las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Ayuntamientos y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio (“Boletín Oficial del Estado” del 11 de julio), en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado” del 29 de julio) declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado” del 26 de septiembre), y con el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre),

ACUERDA

Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2025, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos Municipios, se incluyen en la lista siguiente:

- Ajalvir: 3 de febrero y 15 de mayo.
- Alameda del Valle: 18 de julio y 26 de julio.
- Alcalá de Henares: 6 de agosto y 9 de octubre.
- Alcobendas: 24 de enero y 15 de mayo.
- Alcorcón: 21 de abril y 8 de septiembre.
- Aldea del Fresno: 17 de enero y 27 de junio.
- Algete: 12 y 15 de septiembre.
- Alpedrete: 22 y 23 de mayo.
- Ambite: 3 de febrero y 30 de abril.
- Anchuelo: 29 y 30 de abril.
- Aranjuez: 30 de mayo y 5 de septiembre.
- Arganda del Rey: 12 y 15 de septiembre.
- Arroyomolinos: 19 y 20 de junio.
- Batres: 10 de febrero y 1 de septiembre.
- Becerril de la Sierra: 18 de agosto y 15 de septiembre.
- Belmonte de Tajo: no comunicado por el ayuntamiento.
- Berzosa de Lozoya: 16 de agosto y 5 de diciembre.
- Boadilla del Monte: 26 de mayo y 6 de octubre.
- Brajos de la Sierra: 22 de enero y 8 de septiembre.
- Brea de Tajo: 6 y 7 de octubre.
- Brunete: 15 de mayo y 12 de septiembre.
- Buitrago de Lozoya: 14 de agosto y 15 de septiembre.
- Bustarviejo: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Cabanillas de la Sierra: no comunicado por el ayuntamiento.
- Cadalso de los Vidrios: 21 de abril y 15 de septiembre.
- Camarma de Esteruelas: 4 y 5 de septiembre.
- Campo Real: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Canencia: 21 de abril y 13 de octubre.
- Carabaña: 15 de septiembre y 12 diciembre.
- Casarrubuelos: 30 de abril y 24 de julio.
- Cenicientos: 14 de agosto y 26 de diciembre.

- Cerceda: 3 de mayo y 15 de septiembre.
- Cercedilla: 20 de enero y 8 de septiembre.
- Cervera de Buitrago: 28 de julio y 22 de diciembre.
- Chapinería: 3 de marzo y 6 de octubre.
- Chinchón: 13 y 14 de agosto.
- Ciempozuelos: 15 y 16 de septiembre.
- Cobeña: 5 de mayo y 3 de octubre.
- Collado Mediano: 23 y 24 de enero.
- Collado Villalba: 13 de junio y 24 de julio.
- Colmenar de Oreja: 30 de abril y 12 de septiembre.
- Colmenar del Arroyo: 22 de enero y 12 de septiembre.
- Colmenar Viejo: 1 y 2 de septiembre.
- Colmenarejo: 15 de mayo y 10 de noviembre.
- Corpa: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Coslada: 15 de mayo y 9 de junio.
- Cubas de la Sagra: 3 de febrero y 15 de septiembre.
- Daganzo de Arriba: 13 de junio y 1 de septiembre.
- El Álamo: 15 de mayo y 2 de septiembre.
- El Atazar: 5 de mayo y 25 de noviembre.
- El Berrueco: 12 y 13 de mayo.
- El Boalo: 20 de enero y 15 de mayo.
- El Escorial: 11 de junio y 8 de septiembre.
- El Espartal: 19 de marzo y 13 de octubre.
- El Molar: 29 y 30 de mayo.
- El Vellón: 3 y 6 de octubre.
- Estremera: 13 y 14 de octubre .
- Fresnedillas de la Oliva: 20 de enero y 25 de agosto.
- Fresno de Torote: 28 de febrero y 18 de agosto.
- Fuenlabrada: 15 de septiembre y 26 de diciembre.
- Fuente el Saz de Jarama: 8 y 9 de septiembre.
- Fuentidueña de Tajo: 15 y 16 de septiembre.
- Galapagar: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Garganta de los Montes: 15 de mayo y 6 de octubre.
- Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 21 de marzo y 25 de agosto.
- Gascones: 4 de agosto y 6 de octubre.
- Getafe: 29 de mayo y 9 de junio.
- Griñón: 17 de junio y 14 de agosto.
- Guadalix de la Sierra: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- Guadarrama: 29 de septiembre y 4 de octubre.
- Horcajo de la Sierra-Aoslos: 15 de mayo y 18 de agosto.
- Horcajuelo de la Sierra: 13 de junio y 5 de diciembre.
- Hoyo de Manzanares: 5 y 8 de septiembre.
- Humanes de Madrid: 8 de agosto y 22 de septiembre.
- La Acebeda: 20 de enero y 29 de septiembre.
- La Cabrera: 13 de junio y 17 de octubre.
- La Hiruela: no comunicado por el ayuntamiento.
- La Serna del Monte: 28 y 29 de agosto.
- Las Rozas de Madrid: 5 de mayo y 29 de septiembre.
- Leganés: 14 de agosto y 10 de octubre.
- Loeches: 11 y 12 de septiembre.
- Los Molinos: 20 de enero y 12 de septiembre.
- Los Santos de la Humosa: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- Lozoya: 6 de agosto y 7 de octubre.
- Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias: 22 de septiembre y 5 de diciembre.
- Madarcos: 3 de marzo y 28 de julio.
- Madrid: 15 de mayo y 10 de noviembre.
- Majadahonda: 14 de septiembre y 25 de noviembre.
- Manzanares El Real: 9 de junio y 15 de septiembre.
- Mataelpino: 5 de febrero y 25 de agosto.
- Meco: 11 y 12 de septiembre.
- Mejorada del Campo: 22 y 23 de septiembre.
- Miraflores de la Sierra: 3 de febrero y 15 de mayo.

- Montejo de la Sierra: no comunicado por el ayuntamiento.
- Moraleja de Enmedio: 8 y 9 de septiembre.
- Moralarzal: 18 y 19 de septiembre.
- Morata de Tajuña: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- Móstoles: 15 de mayo y 12 de septiembre.
- Navacerrada: 13 de junio y 8 de septiembre.
- Navalafuente: 3 de febrero y 25 de agosto.
- Navalagamella: 8 de mayo y 15 de septiembre.
- Navalcarnero: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- Navarredonda y San Mames: .18 de agosto y 29 de septiembre.
- Navas del Rey: 8 y 9 de septiembre.
- Nuevo Baztán: 5 de mayo y 3 de diciembre.
- Olmeda de las Fuentes: 21 de abril y 25 de agosto.
- Orusco de Tajuña: 15 de septiembre y 29 de diciembre.
- Paracuellos de Jarama: 9 y 10 de junio.
- Parla: 23 de junio y 15 de septiembre.
- Patones: no comunicado por el ayuntamiento.
- Pedrezuela: 29 y 30 de septiembre.
- Pelayos de la Presa: 3 de febrero y 14 de agosto.
- Perales de Tajuña: 3 de febrero y 15 de mayo.
- Pezuela de las Torres: 5 de mayo y 15 de septiembre.
- Pinilla del Valle: 29 y 30 de septiembre.
- Pinto: 19 de marzo y 15 de mayo.
- Piñuecar-Gandullas: 24 de enero y 7 de octubre.
- Pozuelo de Alarcón: 16 de julio y 8 de septiembre.
- Pozuelo del Rey: 15 de mayo y 29 de septiembre.
- Prádena del Rincón: 16 de julio y 10 de octubre.
- Puebla de la Sierra: 25 de abril y 15 de mayo.
- Puentes Viejas: 7 de julio y 14 de agosto.
- Quijorna: 15 de mayo y 26 de diciembre.
- Rascafría: 16 de agosto y 1 de diciembre.
- Redueña: 15 de septiembre y 12 de diciembre.
- Ribatejada: 30 de mayo y 29 de agosto.
- Rivas-Vaciamadrid: 15 y 16 de mayo.
- Robledillo de la Jara: 11 de agosto y 6 de octubre.
- Robledo de Chavela: 21 y 25 de agosto.
- Robregordo: 14 y 18 de agosto.
- Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 24 de junio.
- San Agustín del Guadalix: 19 y 22 de septiembre.
- San Fernando de Henares: 29 y 30 de mayo.
- San Lorenzo de El Escorial: 11 de agosto y 15 de septiembre.
- San Martín de la Vega: 25 y 28 de abril.
- San Martín de Valdeiglesias: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- San Sebastián de los Reyes: 20 de enero y 28 de agosto.
- Santa María de la Alameda: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- Santorcaz: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Serranillos del Valle: 18 de agosto y 3 de septiembre.
- Sevilla la Nueva: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- Somosierra: 1 y 4 de agosto.
- Soto del Real: 4 de agosto y 7 de octubre.
- Talamanca de Jarama: no comunicado por el ayuntamiento.
- Tielmes: 15 de mayo y 6 de agosto.
- Titulcia: 1 y 2 de septiembre.
- Torrejón de Ardoz: 23 y 24 de junio.
- Torrejón de la Calzada: 20 de enero y 8 de septiembre.
- Torrejón de Velasco: 15 de mayo y 10 de octubre.
- Torrelaguna: 1 y 2 de septiembre.
- Torrelodones: 16 de julio y 14 de agosto.
- Torremocha de Jarama: 15 y 16 de mayo.
- Torres de la Alameda: 6 y 7 de octubre.
- Tres Cantos: 21 de marzo y 24 de junio .
- Valdaracete: 5 de mayo y 15 de septiembre.

- Valdeavero: 15 de mayo y 12 de septiembre.
- Valdelaguna: 28 de abril y 16 de julio.
- Valdemanco: 16 de julio y 16 de agosto.
- Valdemaqueda: 5 de marzo y 18 de agosto.
- Valdemorillo: 3 de febrero y 8 de septiembre .
- Valdemoro: 5 de mayo y 8 de septiembre.
- Valdeolmos-Alalpardo: 15 de mayo y 11 de agosto (Valdeolmos) y 25 de agosto (Alalpardo).
- Valdepiélagos: 15 y 16 de mayo.
- Valdetorres de Jarama: 5 de mayo y 15 de septiembre.
- Valdilecha: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- Valverde de Alcalá: 15 de mayo y 5 de septiembre.
- Velilla de San Antonio: 29 y 30 de septiembre.
- Venturada: 15 de mayo y 24 de junio.
- Villa del Prado: 21 de abril y 8 de septiembre.
- Villaconejos: 5 de mayo y 15 de mayo.
- Villalbilla: 25 y 26 de septiembre.
- Villamanrique de Tajo: 25 de abril y 12 de septiembre.
- Villamanta: 31 de enero y 23 de mayo.
- Villamantilla: 29 de septiembre y 30 de diciembre.
- Villanueva de la Cañada: 15 de mayo y 28 de julio.
- Villanueva de Perales: 5 de mayo y 9 de diciembre.
- Villanueva del Pardillo: 16 y 17 de octubre.
- Villar del Olmo: 15 de mayo y 22 de septiembre.
- Villarejo de Salvanés: 1 de septiembre y 7 de octubre.
- Villaviciosa de Odón: 20 de enero y 22 de septiembre.
- Villavieja del Lozoya: 25 de agosto y 5 de diciembre.
- Zarzalejo: 30 de junio y 8 de septiembre.

Madrid, a 3 de diciembre de 2024.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/19.981/24)

